

VILLA ALEMANA, 17.03.2015

Esta Dirección de Adm. y Finanzas, dictó hoy la siguiente:

RESOLUCION N° 105

VISTOS:

La solicitud presentada por JAVIER ALEJANDRO HERNANDEZ PALACIOS, Rut.: 16.200.000-4 en la que solicita autorización municipal, para obtener **Patente Comercial de Microempresa Familiar EN LA VENTA DE ABARROTES, PAN, HUEVOS, VERDURAS, ALIMENTOS DE MASCOTAS, ART. DE LIBRERÍA, BEBIDAS, ALIMENTOS CONGELADOS, HELADOS, CECINAS Y LACTEOS.**

Ley 19.749 Microempresas Familiares.

Lo dispuesto en la Ley 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones.

Lo dispuesto en el Art. 63º letra G de la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

El Decreto Alcaldicio N° 683 de fecha 26 de Abril de 2010 que delega atribuciones a la Dirección de Adm. y Finanzas de la I. Municipalidad de Villa Alemana.

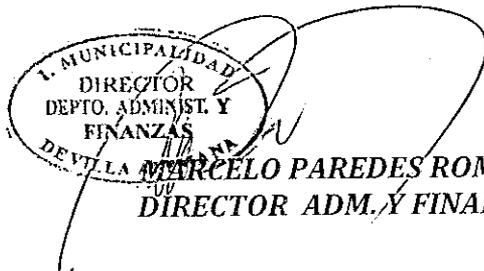


RESUELVO:

PROCÉDASE por la Unidad de Rentas y Patentes de la I. Municipalidad de Villa Alemana a otorgar **Patente Comercial de Microempresa Familiar EN LA VENTA DE ABARROTES, PAN, HUEVOS, VERDURAS, ALIMENTOS DE MASCOTAS, ART. DE LIBRERÍA, BEBIDAS, ALIMENTOS CONGELADOS, HELADOS, CECINAS Y LACTEOS** a JAVIER ALEJANDRO HERNANDEZ PALACIOS, quien la usufructuará en CARLOS GRUNHER N° 848, POBL. AIBATROS. ROL AVALUO 772-14.

De conformidad a lo dispuesto en el D. S. N° 484/80, que reglamentó la aplicación de los Artículos 23º y siguientes del Título IV del D. L. N° 3.063 de 1979.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


I. MUNICIPALIDAD
DIRECTOR
DEPTO. ADMINIST. Y
FINANZAS
DE VILLA ALEMANA
MARCÉLO PAREDES ROMERO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS